

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

406

CASTRO, 05 de octubre de 2022.

VISTOS: El Oficio N° 287 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; el Reglamento Municipal N°26/2018; la sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio de personal N° 401 de fecha 01.07.2019 que nombra a don Domingo Sebastián Beiza Iribarren en calidad de Titular en el Cargo Escalafón Profesional Grado 12 E.M.R de la Planta Municipal; el Escalafón de Mérito vigente para el año 2022; el artículo 52 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ASCIENDASE, a don **DOMINGO SEBASTIAN BEIZA IRIBARREN**, RUT N° [redacted] **Escalafón Profesional Grado 12° E.M.R.** al cargo **Escalafón Profesional Grado 11° E.M.R.**, a contar del 01 de septiembre de 2022, en virtud de lo señalado en el artículo 52 de la Ley N° 18.883.

PAGUESE, retroactivamente las diferencias de remuneraciones correspondientes, desde el 01 de septiembre de 2022.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/ DMV/JUB /cog.
Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta personal

Folio 12 140418752.